



**LERMA**  
Podemos Más



# **GACETA MUNICIPAL DE LERMA 2023**

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,  
ESTADO DE MÉXICO **VOLUMEN 52**, AÑO 2023

**VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2023**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

# Podemos Más

GACETA MUNICIPAL  
LERMA 2023

---



# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO  
VOLUMEN 52 AÑO 2023

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2023

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## ACUERDOS

Al margen un sello con el Escudo de Lerma, México, que dice Ayuntamiento de Lerma, México "2022-2024".

**El Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce.** - Presidente Municipal Constitucional de Lerma, a sus habitantes hace saber que el Ayuntamiento de Lerma ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, a solicitud de la Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, para el análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ratificación del contenido de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMCUFIDE.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten los siguientes:

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## ACUERDOS

**PRIMERO.** –Se aprueba la ratificación del contenido de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, misma que se anexa a la presente Acta, para constancia legal.



## CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LERMA". ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

En la Ciudad de Lerma, Estado de México, siendo las doce horas del día veinticuatro de Febrero de Dos Mil Veintitrés, estando reunidos en las instalaciones del Museo Zanbatha del Valle de la Luna, ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 22, Colonia Centro C.P. 52000, y en virtud de haber sido convocados conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 8, 11, 12 fracción X, 14 de la Ley por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma" publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha veintitrés de julio de dos mil veinte; 16, 18 fracciones III, VIII Y XVII, 19, 21 fracciones I, IV, V, 22 fracciones I, III, IV, V, VI, VIII Y IX, 23 fracciones I Y II, 28 fracciones VI, IX Y XIII, y 32 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma; y encontrándose presentes el L. en A. Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente del Consejo Directivo; la Mtra. en P.D. Emma Sánchez Espinoza, Secretaria; el Mtro. en H.P. Héctor Armando Salinas Ferrusca, representante del Órgano Interno de Control; el L. en D. Juan Carlos Linares Ramos, Vocal Regidor; el C. Sergio Efrén Dionicio Ponce, Vocal; el C. Arturo González Villanueva, Vocal; el C. Cristian Pérez Torres, Vocal, el C. José de Jesús Hernández Ramírez, Vocal por lo que se da inicio a la presente Sesión la cual se registrá bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lista de asistencia
- 3.- Declaración del *Quórum* Legal.
- 4.- Propuesta del Presidente del Consejo a petición de la Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, de Lerma modificar el artículo 3 fracción XV, del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura

Física y Deporte de Lerma, toda vez que, en el mencionado artículo, se encuentra mal escrita la denominación del IMCUFIDE de Lerma.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación que refieren a la operación y administración de las albercas semiolímpicas, en particular la alberca de Santa María Atarasquillo "Centro Deportivo y Cultural Atarasquillo" y Alberca Municipal de Lerma, "Modulo Deportivo Lerma", para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, destinado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de traspasos presupuestales internos y/o externos a verificarse en el momento que lo requiera la operación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, para el periodo del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés, de conformidad por dispuesto en los artículos 317, 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente en la entidad.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno de Albercas Semiolímpicas del Municipio de Lerma, para que opere en las instalaciones destinadas a la práctica del deporte de natación.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Unidades, Módulos y Centros Deportivos, destinados a la práctica del deporte.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente del Consejo Directivo Instruyo a la Secretaría a dar lectura del orden del día, para someter a consideración de los presentes; por lo que previa lectura del orden del día, se sometió a la aprobación de los integrantes del consejo directivo, que determinaron aprobarla por unanimidad de votos, quedando agotado este punto.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido el presidente instruyo a la secretaria para que diera lectura a la lista de asistencia; por lo que, en cumplimiento a lo instruido, la secretaria procedió a pasar lista de los asistentes, que fueron contestando individualmente con la palabra "presente" al momento de escuchar su nombre, dando cuenta al presidente del consejo directivo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo la sesión, dándose cumplimiento al presente punto del orden del día.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.** A continuación, el presidente del consejo, atendiendo el pase de lista del punto segundo que antecede, declara que existe *quórum* legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que los acuerdos y determinaciones recaídas en esta sesión se encuentran debidamente legitimados.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente del Consejo, en uso de la palabra instruyo a la secretaria, para la exposición de motivos de la modificación de artículo 3 fracción XV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, toda vez que, al elaborar el reglamento, se presentó un error en la denominación del IMCUFIDE de Lerma en la fracción mencionada que a la letra dice:

*"XV Manual de procedimientos, al documento que, en forma metódica y sistemática, señala los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, contemplando las diferentes Unidades Administrativas que*



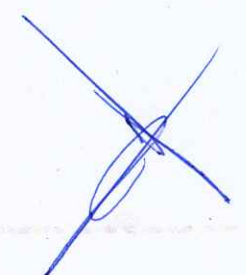
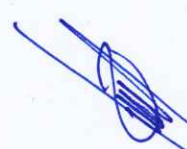
*Intervienen, precisando su responsabilidad y participación, así como los formularios, autorizaciones o documentos a utilizar"*

A lo que debe decir:

*"XV Manual de procedimientos, al documento que, en forma metódica y sistemática, señala los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, contemplando las diferentes Unidades Administrativas que Intervienen, precisando su responsabilidad y participación, así como los formularios, autorizaciones o documentos a utilizar"*

Acto seguido este punto de acuerdo es sometido a la aprobación de los integrantes del Consejo Directivo, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos, y se instruye a las áreas administrativas competentes a realizar los trámites jurídicos y administrativos correspondientes, quedando agotado este punto de acuerdo.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente instruyó a la secretaría para la exposición de motivos del punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de cuotas de recuperación referentes al cobro de inscripción y mensualidad de albercas municipales semiolímpicas de Santa María Atarasquillo, y del Municipio de Lerma, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma opera y administra, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, de las cuales se precisa a continuación el costo:



INSCRIPCIÓN	\$ 500.00
CLASE POR SEMANA	MENSUALIDAD*
1	\$ 190.00
2	\$ 360.00
3	\$ 425.00
4	\$ 495.00
5	\$ 670.00

\*LOS VALORES EXPRESADOS SON EN MONEDA NACIONAL

\*LA CLASE CONSTA DE 50 MINUTOS

Acto seguido, el presidente instruyo a la secretaria someter a los integrantes del Consejo Directivo el presente punto de acuerdo, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos, quedando así agotado el presente punto.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presente instruye a la secretaria para la exposición de motivos para el análisis discusión y en su caso aprobación del presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés destinado al Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Lerma, por un monto de **\$33,456,994.00 (treinta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**

Acto seguido, se hace constar que el Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, ha sido aprobado por unanimidad de votos; por un monto de **\$33,456,994.00 (treinta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)** quedando así agotado el presente punto.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente instruyó a la secretaria para la exposición de motivos del punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de los traspasos presupuestales internos y/o externos a verificarse en el momento que así lo requiera la operación del instituto municipal de cultura física y deporte de

La presente foja forma parte integral del acta de fecha 24/02/2023, relativa a la cuarta sesión ordinaria del consejo directivo del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, correspondiente al año 2023.



Lerma para el periodo del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés

Acto seguido, el presidente instruye a la secretaria someta a aprobación de los integrantes del Consejo Directivo el presente punto de acuerdo, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos, quedando así agotado este punto de acuerdo.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente instruyó a la secretaria para la exposición de motivos del punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento interno de albercas semiolímpicas del Municipio de Lerma, para que opere en las instalaciones destinadas a la práctica del deporte de natación; toda vez que los objetivos se deben cumplir con eficacia, para tener un correcto uso y organización dentro de las instalaciones y así brindar un servicio de calidad a los usuarios.

Acto seguido, el presidente instruye a la secretaria someta a aprobación de los integrantes del Consejo Directivo el presente punto de acuerdo, quienes determinaron aprobarlo por unanimidad de votos, quedando así agotado este punto de acuerdo.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA** El Presidente instruye a la secretaria para la exposición de motivos referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento de unidades, módulos y centros deportivos, destinados a la práctica del deporte, para cumplir los objetivos del instituto y exista un correcto funcionamiento y uso de las instalaciones deportivas, así como las atribuciones que corresponden a cada encargado de los centros deportivos, y puedan brindar un servicio de calidad a los usuarios.

Acto seguido, el presidente instruye a la secretaria someta a los integrantes del consejo directivo el presente punto de acuerdo, a continuación, se somete a la aprobación de los integrantes del consejo directivo, quienes determinaron



aprobarlo por unanimidad de votos, quedando así agotado también el presente punto de acuerdo.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO DECIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.** No habiendo asuntos generales que tratar se da por concluido el presente punto del orden del día.

**EN EL DESAHOGO DEL PUNTO DECIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.** El L. en A. Miguel Ángel Ramírez Ponce, presidente del Consejo Directivo, declara que, siendo las 13:00 horas del día y de la fecha, se da por clausurada la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma"

*Fin*

*[Firma]*

*[Firma]*

L. en A. Miguel Ángel Ramírez Ponce  
Presidente Municipal Constitucional  
Presidente

*[Firma]*

M.P.D. Emma Sánchez Espinoza  
Directora General del Instituto  
Municipal de Cultura Física y Deporte  
de Lerma  
Secretaria

*[Firma]*

M.H.P. Héctor Armando Salinas  
Ferrusca  
Titular del Órgano Interno de Control

*[Firma]*

L. en D. Juan Carlos Linares Ramos  
Tercer Regidor  
Vocal

*[Firma]*



---

C. Sergio Efrén Dionicio Ponce  
Vocal  
Sector Deportivo Municipal

---

C. Arturo González Villanueva  
Vocal  
Sector Deportivo Municipal

---

C. Cristian Pérez Torres  
Vocal  
Sector Deportivo Municipal

---

C. José de Jesús Hernández Ramírez  
Vocal  
Sector Deportivo Municipal

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

**SEGUNDO.** – En su oportunidad publíquese en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial de Gobierno Municipal, para su observancia y cumplimiento entre sus habitantes.

**TERCERO.-** Se instruye a las áreas administrativas competentes de este Ayuntamiento, a realizar los trámites jurídicos y administrativos correspondientes, a fin de dar cabal cumplimiento a los acuerdos que anteceden.

**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.** – Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, a solicitud de la Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, para el análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ratificación del Manual de Organización del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de votos, emiten los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la ratificación del Manual de Organización del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE, mismo que fue aprobado en el numeral siete del orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMCUFIDE de Lerma, el cual se anexa a la presente Acta de Cabildo, para constancia legal.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---





**IMCUFIDE**  
**LERMA**  
Con Pasión Podemos Más

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Junio 2023

Página | 2



# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma.  
Calle 2 de marzo No.8, Colonia Centro, CP. 52000,  
Lerma de Villada, Estado de México.

Junio 2023.

Impreso y hecho en Lerma, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	6
I. ANTECEDENTES.....	6
II. BASE LEGAL .....	8
III. ATRIBUCIONES.....	10
IV. OBJETIVO GENERAL.....	12
V. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	13
VI. ORGANIGRAMA.....	13
VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR ÁREA ADMINISTRATIVA .....	13
• ÓRGANO INTERNO DE CONTROL .....	13
• DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.....	16
• DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN.....	18
VIII. DIAGRAMA DE PUESTOS .....	22
IX. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO .....	22
• ÓRGANO INTERNO DE CONTROL .....	22
• DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.....	25
• DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN.....	27
X. DIRECTORIO .....	29
XI. VALIDACIÓN.....	31
XII. REGISTRO DE EDICIÓN.....	31
XIII. DISTRIBUCIÓN.....	32
XIV. CRÉDITOS.....	32

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## PRESENTACIÓN

El presente documento, cobra especial relevancia como un instrumento de estructura administrativa, que contiene de forma ordenada normas, criterios y metodologías que normarán el cumplimiento de los objetivos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma en comunión con los de la administración pública municipal, que a partir del marco jurídico administrativo, el Plan de Desarrollo Municipal, y el Programa de Operaciones Anual, regulando el proceso de estructuración organizacional, y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

Para el Licenciado en Administración Miguel Ángel Ponce, Presidente Municipal Constitucional de Lerma, administración 2022-2024, el ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos, su prioridad es impulsar una administración pública municipal más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos y resultados.

El presente manual administrativo contiene desde la base legal, atribuciones, objetivo general, estructura orgánica, hasta los objetivos y funciones que deben realizara las y los servidores públicos por unidad administrativa para el cumplimiento de la misión del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las demarcaciones municipales, hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización y rendición de cuentas.

## I. ANTECEDENTES

Que mediante Decreto número 159, de fecha 23 de julio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, la Ley por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma”, como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de cumplir el deber de promover el deporte y la cultura física, así como normar las actividades tendientes a fomentar, organizar, coordinar, promocionar y desarrollar la cultura física y el deporte en el ámbito municipal, y con ello cumplir sus objetivos y atribuciones.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

Que en fecha 5 de febrero de 2023, se publicó en la Gaceta Municipal, el Bando Municipal, que la Administración Pública Municipal de Lerma, que dispone que, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, apoyará, impulsará, fomentará, promoverá, desarrollará, coordinará y organizará la cultura física y el deporte con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles.

En tal sentido se gestionará, fomentará y promoverá la participación de la cultura deportiva por conducto de los sectores públicos y privados, así como promoverá la construcción, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas y recreativas, con el objeto de atender adecuadamente las demandas que requiere el municipio.

Contribuyendo a mejorar la salud entre las comunidades, las cuales actuarán como promotoras del desarrollo humano de manera armónica e integral en beneficio de su población, para coadyuvar a elevar su calidad de vida. Se promoverán y desarrollarán programas de prevención y educación para la salud en coordinación con otros sectores competentes en la materia.

Que mediante Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2022, se aprobó la instalación y conformación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma como su máximo órgano de gobierno; y se ratificó a la Directora General de dicho instituto, sesión que resulta histórica en nuestro municipio, por ser la primera asamblea que cumple con la Ley de su Creación se materializa el IMCUFIDE de Lerma, pues se viene a imprimir al deporte en nuestro municipio una visión como principio rector de esta administración sumando esfuerzos para promover la cultura física y el deporte, no sólo a nivel profesional sino como parte integral de la formación y desarrollo de las y los lermenses.

De igual forma, en la misma Sesión, el Consejo Directivo tuvo a bien aprobar el primer Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma", que tiene por objeto regular su organización, funcionamiento y operación, mismo que fue publicado en el Volumen 08, de fecha 4 de marzo de 2022, en el periódico oficial de gobierno "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Lerma. Actualmente este Organismo cuenta con su Manual General de Organización publicado en el Volumen 26, de fecha 18 de noviembre de 2022, en el periódico oficial de gobierno "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Lerma, Estado de México, con lo que

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

paulatinamente se ha ido consolidando la normatividad reglamentaria interna necesaria para actuar con legalidad en el servicio público y cumplir, a través de las funciones, con los objetivos de este Organismo.

## II. BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, con reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, con reformas y adiciones.
- Ley General de Archivos.  
Diario Oficial de la Federación del 15 de junio de 1918.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 1915, con reformas y adiciones.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2008, con reformas y adiciones.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.  
Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 1917.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 30 de mayo de 2017, con reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.  
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fechas 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, con reformas y adiciones.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

- Código Administrativo del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fechas 13 de diciembre de 2001, con reformas y adiciones.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 07 de febrero de 1997, con reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 2 de marzo de 1993, con reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 21 de diciembre de 2001, con reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 4 de mayo de 2016, con reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de octubre de 2004.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 30 de mayo de 2017.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.  
Diario Oficial de la Federación, del 18 de julio de 2016.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 30 de mayo de 2017, con reformas y adiciones.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.  
Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 26 de agosto de 2004, con reformas y adiciones.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

- Bando Municipal de Lerma 2023.  
“Gaceta Municipal” Periódico oficial del Ayuntamiento de Lerma, Estado de México, Volumen 31, año 2023, sábado 05 de febrero de 2023.
- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma” publicado en el Volumen 08, de fecha 4 de marzo de 2022, en el periódico oficial de gobierno Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Lerma, Estado de México.
- Manual General de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, publicado en el Volumen 26, de fecha 18 de noviembre de 2022, en el periódico oficial de gobierno Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Lerma, Estado de México.

## III. ATRIBUCIONES

### LEY POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LERMA

#### CAPÍTULO SEGUNDO DE SUS FACULTADES

Artículo 6.- El Instituto tendrá las siguientes facultades:

- I. Crear escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, comunidades, barrios y colonias del municipio de Lerma;
- II. Crear el Sistema Municipal de Becas Académicas, Económicas y Alimenticias para deportistas distinguidos del municipio;
- III. Crear torneos estudiantiles permanentes en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior;
- IV. Organizar clubes deportivos populares permanentes;



# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

- V. Involucrar a los sectores público, social y privado en el deporte municipal;
- VI. Presentar públicamente los programas deportivos municipales, sus objetivos, metas, estrategias y resultados;
- VII. Otorgar dirección técnica de calidad a representaciones municipales;
- VIII. Otorgar asesorías al deporte formativo y de recreación;
- IX. Promover el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas;
- X. Promover y desarrollar instalaciones públicas y privadas;
- XI. Desarrollar corrientes sociales y deportivas del mérito;
- XII. Crear el registro municipal de instalaciones deportivas, en las que se incluirán las características de cada una y los recursos materiales de los que disponen;
- XIII. Crear el registro municipal de deportistas, deportes, clubes, ligas y torneos deportivos;
- XIV. Crear el registro municipal de jueces, árbitros, entrenadores, profesores de educación física, médicos del deporte, psicólogos del deporte y escuelas del deporte;
- XV. Brindar apoyo logístico a los eventos deportivos que se desarrollan en el municipio;
- XVI. Elaborar estudios en relación con las zonas susceptibles de ser utilizadas para actividades deportivas y recreativas, dentro del Municipio;
- XVII. Participar con las autoridades competentes, en el diseño e instrumentación de programas de mejora a las instalaciones del Instituto;
- XVIII. Diseñar programas que promuevan el desarrollo de la cultura física, las actividades recreativas y deportivas, dentro del territorio municipal;
- XIX. Administrar las instalaciones deportivas municipales, estableciendo los mecanismos y reglamentos con base en los cuales se utilizarán;

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

- XX. Recibir donativos y realizar el cobro por la utilización de las instalaciones deportivas y municipales; destinando dichos recursos a los gastos operativos del Instituto, así como para la instrumentación de los programas de mantenimiento y mejora de dichas instalaciones;
- XXI. Gestionar el otorgamiento de los apoyos que sean necesarios para su adecuada operación y para la consecución de sus fines;
- XXII. Contratar o convenir la celebración de eventos deportivos, funciones, prestación de servicios de entrenamiento y esparcimiento al interior de las instalaciones del Instituto;
- XXIII. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos deportivos y de cultura física;
- XXIV. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y la difusión de las actividades sobresalientes de los deportistas del Municipio, en distintos ámbitos del acontecer municipal, y
- XXV. Las demás que las leyes de la materia le señalen.

## IV. OBJETIVO GENERAL

Presentar en forma ordenada e integral información relativa a la organización y funcionamiento del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma", mediante la definición del ámbito competencial, niveles de autoridad, procedimientos, políticas y servicios que proporcionan las unidades administrativas que la conforman. Así como integrar información básica para la planeación, ejecución, control y evaluación de las actividades operativas que desarrollan las unidades administrativas del Órgano, guiar la ejecución de las funciones y el cumplimiento de los objetivos propiciando uniformidad en el trabajo.

Promover y regular las actividades culturales físicas y deportivas a nivel municipal, en correspondencia con las realizadas a nivel estatal, para coadyuvar en la

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

atención y solución de los problemas de la salud en el municipio, en beneficio de las y los lermenses con el objeto de lograr una mejor calidad de vida.

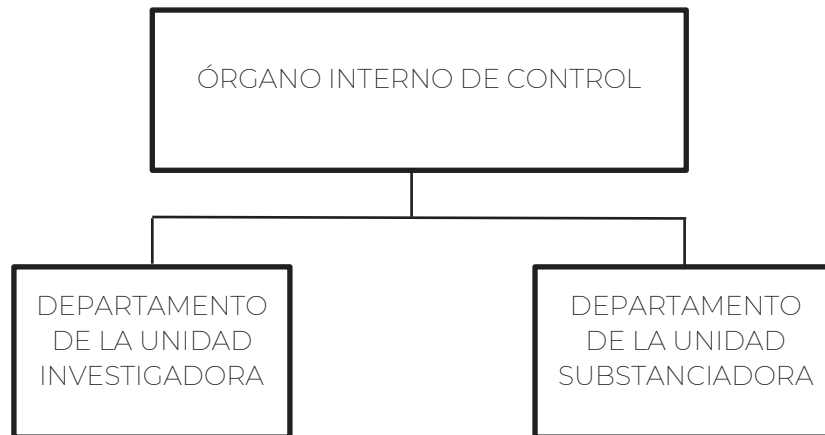
## V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

010304010101 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

D00-01 DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

D00-02 DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN

## VI. ORGANIGRAMA



## VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR ÁREA ADMINISTRATIVA

- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OBJETIVO

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

Verificar que los recursos financieros, el patrimonio y los servicios del Instituto se administren y otorguen con transparencia, legalidad y con criterios de racionalidad, emitiendo para ello los lineamientos que permitan garantizar los resultados adecuados. Además de atender los asuntos que le encomienda la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

## FUNCIONES:

- Implementar mecanismos de control y evaluación para el buen funcionamiento del IMCUFIDE de Lerma.
- Instruir se realicen de forma periódica y sorpresiva arqueos al fondo fijo de caja e Ingresos.
- Instruir la realización de las auditorías e inspecciones que se estimen pertinentes.
- Coordinar con la Coordinación de Administración y Finanzas, para establecer las obligaciones de proveedores y contratistas que integran el padrón del Instituto.
- Coordinar con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con la Contraloría del Poder Legislativo, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano Interno de Control Municipal para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover y gestionar ante el Director General y la Coordinación de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de Lerma, la contratación de auditores externos previa justificación del requerimiento.
- Coordinar la atención y seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias, con motivo de actos u omisiones de los servidores públicos del Instituto.
- Supervisar que la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa se realice en términos de lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

- Actuar como autoridad resolutora tratándose de faltas no graves, dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- Declarar el cierre de instrucción y citar a las partes para oír la resolución que corresponda.
- Conocer en su carácter de autoridad resolutora los recursos de revocación y reclamación interpuestos en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Conocer de las causas de sobreseimiento promovidas.
- Imponer los medios de apremio establecidos por el artículo 124 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Habilitar a las y los servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control, para realizar las funciones que dicho Órgano tiene conferidas.
- Habilitar día y horas inhábiles para la práctica de diligencias, se debiendo expresar las circunstancias especiales, razones particulares, o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto.
- Instruir y vigilar el turno de los expedientes a la Subdirección de Asuntos Jurídicos cuando de las investigaciones realizadas se presuma que el servidor público incurrió en hechos delictuosos.
- Instruir se lleve a cabo un estricto control de las actas de entrega-recepción de las unidades administrativas del Instituto.
- Coordinar con la Dirección General para establecer las bases para la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del IMCUFIDE de Lerma.
- Supervisar la integración y actualización en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de presentación de la constancia de declaración fiscal, la información correspondiente a los servidores públicos del Instituto.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

- Garantizar se verifique la posible actualización de algún conflicto de interés.
  - Supervisar se lleve a cabo una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los servidores públicos y en caso de no existir anomalías o inconsistencias, expedir la certificación correspondiente, en caso contrario, instruir el inicio de la investigación respectiva.
  - Vigilar que las normas y procedimientos administrativos y contables utilizados por las unidades administrativas, se apliquen eficientemente, conforme a los lineamientos establecidos por las leyes y ordenamientos legales de la materia.
  - Supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública por parte de los contratantes para garantizar que se lleva a cabo en los términos de las disposiciones en la materia.
  - Participar con las áreas administrativas para la elaboración de manuales de organización, procedimientos y servicios, a efecto de que el Instituto cuente con las normas administrativas necesarias.
  - Emitir las políticas y lineamientos para la ejecución y evaluación de programas de simplificación y modernización del IMCUFIDE de Lerma.
  - Llevar los registros de los asuntos de su competencia, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones aplicables.
  - Desarrollar las demás funciones al área de su competencia, que le impongan las leyes, reglamentos o disposiciones normativas aplicables y las que le encomiende el Director General.
- DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

Recibir las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control, en la Secretaría de la Contraloría, o en otra instancia que la remita, por ciudadanos o personal del IMCUFIDE de Lerma, en contra de algún servidor público adscrito al mismo y/o particular, investigar las faltas administrativas y emitir, en su caso, el informe de presunta responsabilidad administrativa, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

## FUNCIONES:

- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Municipal Anticorrupción.
- Conocer e investigar las denuncias que se presenten ante el Órgano Interno de Control, derivadas de una falta administrativa que implique el incumplimiento de algún servidor público y/o particular, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas.
- Analizar jurídicamente las denuncias que se formulen por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IMCUFIDE de Lerma y practicar las diligencias necesarias.
- Establecer mecanismos para el efecto de facilitar la presentación de denuncias de manera escrita o electrónica.
- Establecer áreas de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas.
- Llevar a cabo un registro y control de las denuncias que se presenten por comparecencia directa, buzón, cédula de denuncia, vía telefónica o de manera electrónica, e integrar debidamente el expediente correspondiente y practicar las diligencias necesarias para su debido seguimiento.
- Expedir a petición de la Subdirección de Recursos Humanos, las constancias de Inhabilitación o de No Inhabilitación de quienes pretendan ingresar al servicio público, previo al nombramiento o contratación, a efecto de que no se contrate a quien se encuentre

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, con el propósito de que se cumpla con lo dispuesto en la ley.

- Iniciar la investigación por presunta responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento a la presentación de la declaración de situación patrimonial o de intereses, inicial, por modificación patrimonial o conclusión del empleo, cargo o comisión, en tiempo y forma.
- Formular la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, cuando el sujeto a la verificación de la evolución de su patrimonio no justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado de éste, representado por sus bienes, o de aquellos sobre los que se conduzca como dueño, durante el tiempo de su empleo, cargo o comisión.
- Recibir y continuar la investigación que corresponda, en caso de que el Órgano Superior de Fiscalización le dé vista de posibles faltas administrativas no graves, y promover las acciones procedentes.
- Practicar visitas de verificación, las cuales se sujetarán a lo previsto en el Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México, con apego a la legalidad.
- Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como faltas administrativas y determinar su calificación como grave o no grave.
- Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa y presentarlo ante la autoridad substanciadora o, en su caso, emitir el acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
- Coadyuvar en el procedimiento penal respectivo.
- Imponer en caso necesario, las medidas de apremio establecidas en el artículo 101 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ante el homólogo en



# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

el ámbito federal o ante la autoridad que corresponda.

- DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN

## OBJETIVO

Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, hasta la conclusión de la audiencia inicial, cumpliendo con las leyes, ordenamientos y políticas establecidas en la materia.

## FUNCIONES:

- Realizar el registro del inicio, seguimiento y conclusión de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en la Plataforma Digital Estatal, incluidos los relativos a la extemporaneidad u omisión de la declaración de situación patrimonial o de intereses por ingreso al servicio público, modificación patrimonial y por conclusión del encargo.
- Emitir el acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente, fundado y motivado o, en su caso, el de prevención para que la Autoridad Investigadora subsane omisiones o aclare hechos.
- Abstenerse de iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, en el supuesto que derivado de las investigaciones practicadas o de la valoración de las pruebas aportadas en el procedimiento referido, se advierta que no existe daño ni perjuicio a la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al patrimonio de los entes públicos.
- Emitir acuerdo de conclusión y archivo del expediente, debidamente fundado y motivado, en el supuesto de no haber encontrado elementos suficientes de presunta infracción.
- Substanciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de servidores públicos, por faltas administrativas cometidas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, o particulares conforme a lo

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

- Analizar y valorar los datos de prueba aportados por la Autoridad Investigadora y las demás partes del procedimiento en el Informe de Presunta Responsabilidad, a efecto de admitir el informe, prevenirlo o abstenerse de iniciar el procedimiento, atendiendo a las reglas de la lógica y motivando el valor otorgado a cada dato de prueba.
- Habilitar días y horas inhábiles para la práctica de aquellas diligencias que, a su juicio, lo requieran.
- Habilitar a personal adscrito al Organismo Interno de Control para la práctica de diligencias.
- Emplazar al presunto responsable y citarlo a la celebración de la audiencia inicial.
- Gestionar ante el Director General del IMCUFIDE de Lerma, o en su caso, las autoridades competentes, en su caso, la designación de defensor público.
- Conceder a las partes conforme a lo establecido en la ley de la materia, el derecho de ofrecer pruebas y alegatos y manifestar lo que a su derecho convenga, respecto a la supuesta irregularidad administrativa atribuida al probable responsable.
- Emitir el acuerdo de admisión de las pruebas, donde deberá ordenar las diligencias necesarias para su preparación y desahogo.
- Requerir documentos que obren en poder de terceros y que hayan sido señalados por alguna parte del procedimiento como pruebas.
- Acumular procedimientos, en el supuesto que con posterioridad a la admisión del informe, las autoridades investigadoras adviertan la probable comisión de cualquier otra falta administrativa imputable a la misma persona señalada como presunto responsable, elaborando un diverso informe de presunta responsabilidad administrativa y promover el respectivo procedimiento por separado.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

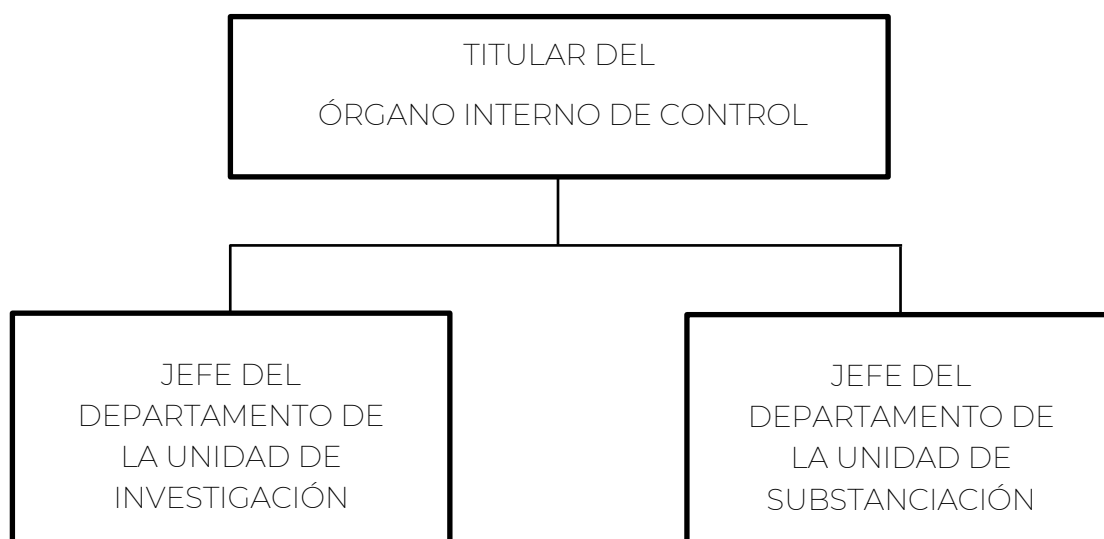
- Imponer los medios de apremio y medidas cautelares establecidos por los artículos 124 y 125 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Imponer medidas cautelares establecidos por el artículo 126 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Solicitar a través del exhorto, la colaboración de los entes públicos para realizar las notificaciones personales que deban llevar a cabo en lugares que se encuentren fuera de su jurisdicción.
- Llevar con toda oportunidad el registro de los procedimientos de responsabilidades administrativas en el Libro de Gobierno del Órgano Interno de Control, así como su debida actualización.
- Conocer y tramitar los recursos de inconformidad y revocación en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Conocer de las causas de sobreseimiento promovidas.
- Desarrollar el periodo de alegatos en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
- Enviar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, los autos originales del expediente, en el supuesto de que se califique como grave la falta administrativa, debiendo notificar a las partes.
- Llevar un control de los asuntos donde se interponga recurso de inconformidad, recurso de revocación, recurso de reclamación, juicio contencioso administrativo y recurso de apelación.
- Mantener actualizada la información del registro de las sanciones impuestas a los servidores públicos sancionados y de medios de impugnación interpuestos.
- Llevar un control del seguimiento dado a los expedientes que se ventilen ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

- Mantener actualizado el registro de proveedores y contratistas sancionados.
- Atender y cumplir con diligencia las disposiciones, requerimientos, comisiones y resoluciones que se reciban del Titular del Órgano Interno de Control.
- Auxiliar a las demás áreas del Órgano Interno de Control para su debido funcionamiento.
- Las demás que se deriven de la función inherente al puesto y las que le encomiende el Titular del Órgano Interno de Control.

## VIII. DIAGRAMA DE PUESTOS



## IX. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:	Titular del Órgano Interno de Control
NÚMERO DE PLAZAS:	Uno.
UBICACIÓN:	Órgano Interno de Control del IMCUFIDE de Lerma.
TIPO DE PUESTO:	Confianza.

## RELACIONES DE AUTORIDAD

JEFE INMEDIATO:	Director General
SUBORDINADOS DIRECTOS:	Jefes de Departamento de las Unidades de Investigación y Substanciación.

## PROPÓSITO DEL PUESTO

Verificar que los recursos financieros, el patrimonio y los servicios se administren y otorguen con transparencia, legalidad y con criterios de racionalidad, emitiendo para ello los controles internos que permita garantizar los resultados adecuados. Además de atender los asuntos que le faculta el Reglamento Interno del IMCUDIFE de Lerma, el Manual General de Organización, así como los que le encomiende el Director General y el Presidente Municipal.

## RELACIÓN DE COORDINACIÓN

### INTERNA

Con las Unidades Administrativas del IMCUDIFE de Lerma y la Presidencia Municipal, que se vinculen con la operación del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE de Lerma.

### EXTERNA

Con dependencias y órganos de los tres órdenes de gobierno como la Contraloría del Poder Legislativo, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Órgano Interno de Control Municipal, Secretaría de la Función Pública, Organismos Descentralizados de carácter municipal y sus respectivos Órganos Interno de Control, entre otros.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## RESPONSABILIDAD

### EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS:

Tiene responsabilidad directa del personal adscrito al Órgano Interno de Control.

### EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES:

Tiene responsabilidad directa sobre el material y equipo de oficina asignado al Órgano Interno de Control.

### EN MATERIA DE RECURSOS TÉCNICOS

Tiene responsabilidad directa sobre los apoyos técnicos utilizados en el desempeño de las funciones del Órgano Interno de Control.

## CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Liderazgo.
- Capacidad directiva, resolutive y propositiva.
- Capacidad de planeación, organización, supervisión.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Iniciativa y creatividad.
- Alto sentido de responsabilidad.
- Honestidad, diligencia, discreción, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
- Trabajo en equipo.
- Profesionalismo.

## ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

FORMACIÓN PROFESIONAL: Licenciado en Contaduría, Licenciado en Derecho, Licenciado en Actuaría.

COMPETENCIA LABORAL: Contar con la Certificación de Competencia Laboral en la *“Ejecución de las Atribuciones de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Municipal”*, que otorga el Instituto Hacendario del Estado de México o cualquier Institución con autorización con reconocimiento oficial.

## EXPERIENCIA:

- Cargos administrativos dentro del área administrativa.
- Vigilancia en el cumplimiento de los Sistemas de Control y Vigilancia.
- Realización de Auditorías.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

- Fiscalizar la Hacienda Pública y el Gasto Municipal.
- Realización de acciones de control y vigilancia.
- Inicio, sustanciación y resolución de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad.
- Litigio.

## CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Administración y organización.
- Planeación y evaluación institucional.
- Auditoría gubernamental.
- Auditoría financiera, legal y administrativa.
- Evaluación y control.
- Relaciones humanas.
- Inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Responsabilidades administrativas disciplinarias y resarcitorias.

- DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

## IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:	Jefe del Departamento de la Unidad de Investigación.
NÚMERO DE PLAZAS:	Uno.
UBICACIÓN:	Órgano Interno de Control del IMCUFIDE de Lerma.
TIPO DE PUESTO:	Confianza.
RELACIONES DE AUTORIDAD	
JEFE INMEDIATO:	Titular del Órgano Interno de Control.
SUBORDINADOS DIRECTOS:	Ninguno.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## PROPÓSITO DEL PUESTO

Recibir las denuncias presentadas en el Órgano Interno de Control, en la Secretaría de la Contraloría, o en otra instancia que la remita, por ciudadanos o personal del IMCUFIDE de Lerma, en contra de algún servidor público adscrito al mismo y/o particulares, investigar las faltas administrativas y emitir, en su caso, el informe de presunta responsabilidad administrativa, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.

## RELACIÓN DE COORDINACIÓN

### INTERNA

Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Departamento de la Unidad de Substanciación, así como con las unidades administrativas del IMCUFIDE de Lerma y de la Presidencia Municipal.

### EXTERNA

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México, Contraloría del Poder Legislativo y particulares que se vinculen, Órgano Interno de Control Municipal, Tribunales de Justicia Administrativa Estatal y Federal, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Secretaría de la Función Pública, Organismos Descentralizados de carácter municipal y sus respectivos Órganos Interno de Control, entre otros.

## RESPONSABILIDAD

### EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS:

Ninguna

### EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES:

Tiene responsabilidad directa sobre el material y equipo de oficina a su cargo.

### EN MATERIA DE RECURSOS TÉCNICOS:

Tiene responsabilidad directa sobre los apoyos técnicos utilizados en el desempeño de las funciones del Departamento de Unidad de Investigación.



# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Capacidad de planeación, organización y supervisión.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Iniciativa y creatividad.
- Alto sentido de responsabilidad.
- Honestidad, diligencia, discreción, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
- Profesionalismo.
- Proactivo.

## ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

### FORMACIÓN PROFESIONAL:

Licenciado en Derecho

### EXPERIENCIA:

- Abogado Dictaminador.
- Abogado Proyectista.
- Notificador.
- Litigio.
- Derecho convencional.

### CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Administración.
- Organización.
- Responsabilidades administrativas.
- Relaciones humanas.

- DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN

## IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

Jefe del Departamento de la

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

Unidad de Substanciación

NÚMERO DE PLAZAS:

Uno.

UBICACIÓN:

Órgano Interno de Control del IMCUFIDE de Lerma.

TIPO DE PUESTO:

Confianza.

## RELACIONES DE AUTORIDAD

JEFE INMEDIATO:

Titular del Órgano Interno de Control.

SUBORDINADOS DIRECTOS:

Ninguno.

## PROPÓSITO DEL PUESTO

Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, hasta la conclusión de la audiencia inicial.

## RELACIÓN DE COORDINACIÓN

### INTERNA

Titular del Órgano Interno de Control, Jefe del Departamento de la Unidad de Investigación, Defensores de Oficio, así como con las unidades administrativas del IMCUFIDE de Lerma.

### EXTERNA

Con dependencias y órganos de los tres ámbitos de gobierno como la Contraloría del Poder Legislativo, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y particulares que se vinculen con la operación de la Contraloría Interna.

## RESPONSABILIDAD

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS:

Ninguno.

EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES:

Tiene responsabilidad directa sobre el material y equipo de oficina asignado al Departamento de Unidad de Substanciación.

EN MATERIA DE RECURSOS TÉCNICOS

Tiene responsabilidad directa sobre los apoyos técnicos utilizados en el desempeño de las funciones del Órgano Interno de Control en su conjunto.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Capacidad propositiva.
- Capacidad de organización y supervisión.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Iniciativa y creatividad.
- Alto sentido de responsabilidad.
- Honestidad, diligencia, discreción, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

FORMACIÓN PROFESIONAL:

Licenciado en Derecho.

EXPERIENCIA:

- Notificador.
- Litigio y/o patrocinio jurisdiccional.
- Abogado dictaminador.

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

- Responsabilidades Administrativas.
- Relaciones Humanas.
- Informática.
- Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses
- Litigio.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## X. DIRECTORIO

L.A. MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ PONCE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LERMA

M.P.A.F.D. EMMA SÁNCHEZ ESPINOZA.  
DIRECTOR GENERAL

M.H.P. HÉCTOR ARMANDO SALINAS FERRUSCA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C. FRANCISCO DOMÍNGUEZ PEÑA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.D. JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ ALVARADO  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

L.D. JESÚS CAMILO LEÓN  
SUBDIRECTOR DE FOMENTO AL DEPORTE

M.G.D. MARICELA TROCHE SALAZAR  
SUBDIRECTORA DE CULTURA FÍSICA

L.C.C. DANIEL COLLADO SÁNCHEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

P.L.A.E. OSCAR HERNÁNDEZ AGUILAR  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

L.C. GRISELL JAENET LECHUGA VÁZQUEZ  
TITULAR DEL ARCHIVO

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## XI. VALIDACIÓN

---

L.A. MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ PONCE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LERMA Y  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMCUFIDE DE LERMA  
(RÚBRICA)

---

M.P.A.F.D. EMMA SÁNCHEZ ESPINOZA.  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA)

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DDEPORTE DE LERMA", FUE APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA \_\_\_\_\_SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, MEDIANTE EL PUNTO ACUERDO NÚMERO \_\_\_\_\_.

## XII. REGISTRO DE EDICIÓN

Manual de Organización del Órgano Interno de Control, elaborado de conformación a la GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN, difundido por la Dirección General de la Innovación, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## XIII. DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Organización del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE de Lerma, se encuentran en poder del mismo Órgano Interno.

Las copias están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General
2. Subdirección de Asuntos Jurídicos

## XIV. CRÉDITOS

El presente Manual de Organización fue elaborado por el Órgano Interno de Control del IMCUFIDE de Lerma, con la colaboración de los siguientes servidores públicos:

M.H.P. HÉCTOR ARMANDO SALINAS FERRUSCA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## CONSEJO DIRECTIVO

L.A. Miguel Ángel Ramírez Ponce  
Presidente

M.P.A.F.D. Emma Sánchez Espinoza  
Secretaria

M.H.P. Héctor Armando Salinas Ferrusca  
Representante del Órgano Interno de Control Municipal

L.D. Juan Carlos Linares Ramos  
Vocal Regidor

Sergio Efrén Dionicio Ponce  
Vocal

Arturo González Villanueva  
Vocal

Cristian Pérez Torres  
Vocal

José de Jesús Hernández Ramírez  
Vocal

# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

**SEGUNDO.** – En su oportunidad publíquese en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial de Gobierno Municipal, para su observancia y cumplimiento entre sus habitantes.

**TERCERO.-** Se instruye a las áreas administrativas competentes de este Ayuntamiento, a realizar los trámites jurídicos y administrativos correspondientes, a fin de dar cabal cumplimiento a los acuerdos que anteceden.

Aprobados y expedidos en la Sala de Cabildos del Municipio de Lerma, México, durante la **Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **diecinueve** de **octubre** del año **dos mil veintitrés** los **C. C. Presidente Municipal Constitucional**, Miguel Ángel Ramírez Ponce; **Síndica Municipal**, Paola Gabriela Guevara Gutiérrez, **Primer Regidor**, Alfonso García Hernández, **Segunda Regidora**, Mirna Imelda Martínez Real, **Tercer Regidor**, Juan Carlos Linares Ramos, **Cuarta Regidora**, Laura Evelin Becerril García, **Quinto Regidor**, Heriberto de la Cruz Hernández, **Sexta Regidora**, Braulia Torrez Trejo, **Séptima Regidora**, Norma Ordoñez Tovar, **Octavo Regidor**, Reynaldo Becerril Martínez, **Noveno Regidor**, Gerardo Alan García Garduño, así como el **Secretario del Ayuntamiento**, Ángel Valdés Ramírez,“ Rúbricas.”

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III, XI y XII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida promulgación y observancia, procedo a la publicación de los presentes Acuerdos, en la Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, el día veintitrés del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**Lic. Miguel Ángel Ramírez  
Ponce  
Presidente Municipal  
Constitucional  
(Rúbrica)**

**Lic. Ángel Valdés Ramírez  
Secretario del Ayuntamiento  
(Rúbrica)**



# GACETA MUNICIPAL LERMA 2023

---

## DIRECTORIO

### **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ PONCE

### **SÍNDICA**

PAOLA GABRIELA GUEVARA GUTIÉRREZ

### **PRIMER REGIDOR**

ALFONSO GARCÍA HERNÁNDEZ

### **SEGUNDA REGIDORA**

MTRA. MIRNA IMELDA MARTÍNEZ REAL

### **TERCER REGIDOR**

LIC. JUAN CARLOS LINARES RAMOS

### **CUARTA REGIDORA**

LAURA EVELIN BECERRIL GARCÍA

### **QUINTO REGIDOR**

LIC. HERIBERTO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

### **SEXTA REGIDORA**

BRAULIA TORREZ TREJO

### **SÉPTIMA REGIDORA**

LIC. NORMA ORDOÑEZ TOVAR

### **OCTAVO REGIDOR**

REYNALDO BECERRIL MARTÍNEZ

### **NOVENO REGIDOR**

LIC. en C.P. GERARDO ALAN GARCÍA GARDUÑO

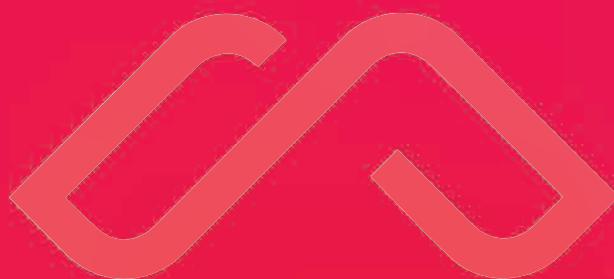
GACETA MUNICIPAL  
LERMA 2023

---





**LERMA**  
Podemos Más



# **GACETA MUNICIPAL DE LERMA 2023**

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,  
ESTADO DE MÉXICO **VOLUMEN 52**, AÑO 2023

**VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2023**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024